



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 19 OCT 2017

VISTO:

La Resolución N° 219/17 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA FARMACOGNOSIA del Departamento de Farmacia y con temas relativos al curso "Química Medicinal" para la carrera Farmacia, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

Dra. Mercedes E. Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes del concurso que se tramita por EXP-USL: 6824/2017, se rige por las Ordenanza N° 15/97-CS y Ord. N° 35/08-CS.

Que el Consejo Superior de la Facultad resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dr. Ricardo Daniel ENRIZ (DNI 14.144.235) (UNSL), Esp. Graciela de Jesús ALBARRACIN (DNI 12.749.256) (UNSL) y Dr. Maximiliano Andrés SORTINO (DNI 23.422.071) (UNR) y como miembros Suplentes a: Dra. Alejandra Olivia Margarita MARÍA (DNI 13.344.969) (UNSL), Dra. Ángela SOSA (LC 6.079.504) (UNSL) y Dr. Ernesto Gabino MATA (UNR).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

Dr. Carlos J. A. Menendez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes del concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación SEMIEXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA FARMACOGNOSIA del Departamento de Farmacia y con temas relativos al curso "Química Medicinal" para la carrera Farmacia, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia -Universidad Nacional de San Luis-, desde el 23 (VEINTITRÉS) de octubre de 2017 y hasta el 4 (CUATRO) de diciembre de 2017 (DOS MIL DIECISIETE) inclusive.-

ARTICULO 2º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Universidad Nacional de San Luis, de lunes

...///

Cpde. Resolución N° 1613-17-1-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

-2-

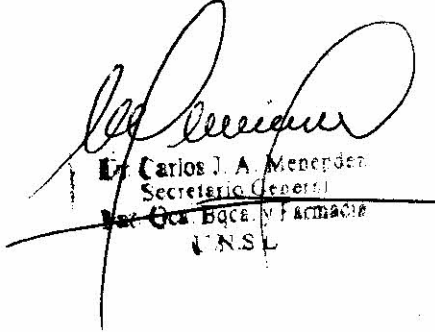
///...

a viernes en horario de 09:00 (NUEVE) a 13:00 (TRECE) horas.-

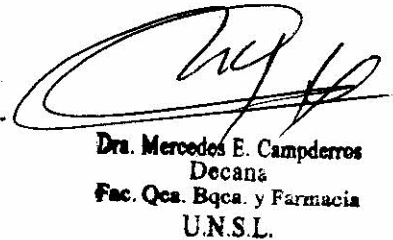
ARTICULO 3°.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 015/97-CS y Ord. N° 35/08-CS).-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N° **1613-17**
fac



Dr. Carlos J. A. Menéndez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL



Dra. Mercedes E. Campderros
Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL